

Fecha de Publicación: 16 Marzo, 2020 – Derechos de Agua

Señor Director General de Aguas Región de Atacama:

Roberto Felipe Parada Herrera, cédula nacional de identidad N° 17.083.501-8, domiciliado en Santiago, calle Encomenderos N° 260, oficina 32, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, solicita autorización para explorar aguas subterráneas por un plazo de dos años, en terrenos correspondientes a bienes nacionales comprendidos en una superficie total aproximada de 11.715,9 hectáreas, con el fin de alumbrar un caudal de aproximadamente 300 litros por segundo y constituir posteriormente derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas. Los terrenos que se desea explorar están delimitados para estos efectos por un polígono definido por 10 vértices, ubicado en la comuna de Tierra Amarilla, provincia de Copiapó, Región de Atacama. Los vértices del polígono están referidos al Datum WGS 84, Huso 19, según carta del IGM escala 1:50.000 “Cerro Vidal Gormaz” y son los siguientes:

Coordenadas UTM WGS 1984, Huso 19		
Vértices	Norte (metros)	Este (metros)
A	6.950.290,80	478.826,10
B	6.955.106,00	475.943,80
C	6.956.133,60	482.861,60
D	6.952.465,40	488.315,90
E	6.943.694,10	486.464,20
F	6.939.250,30	485.986,80
G	6.939.335,50	484.079,90
H	6.946.795,20	480.211,10
I	6.946.689,60	478.158,80
J	6.949.113,20	477.465,20

El área a explorar incluye todos los eventuales bienes nacionales de uso público que pudiesen existir en ella, como también los caminos y huellas de superficie ligera existentes en el área. En caso de existir captaciones o derechos de aprovechamiento de aguas, de cualquier naturaleza que estos sean, serán respetados en su totalidad. Se acompaña a la presentación Plano de Ubicación de Área de Exploración solicitada, Memoria Técnica Explicativa, Cronograma de las Actividades de Exploración, Informe de las Medidas y Previsiones para el Resguardo del Entorno Ecológico y la Protección de los Acuíferos Durante la Exploración.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2020/03/16/roberto-felipe-parada-herrera-3/>